

Sevilla

Sevilla 503~566

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|----------------------------|
| 504 | AGUADULCE | 547 | LOS MOLARES |
| 505 | ALANÍS | 548 | LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA |
| 506 | ALCALÁ DE GUADAÍRA | 549 | MARTÍN DE LA JARA |
| 507 | ALCOLEA DEL RÍO | 550 | MONTELLANO |
| 508 | ALGÁMITAS | 551 | OLIVARES |
| 509 | ALMADÉN DE LA PLATA | 552 | OSUNA |
| 510 | AZNALCÁZAR | 553 | PARADAS |
| 511 | AZNALCÓLLAR | 554 | PILAS |
| 512 | BADOLATOSA | 556 | PRUNA |
| 513 | BORMUJOS | 557 | SALTERAS |
| 514 | CAMAS | 558 | SAN JUAN AZNALFARACHE |
| 515 | CAÑADA ROSAL | 559 | SAN NICOLÁS DEL PUERTO |
| 516 | CARMONA | 560 | SANLÚCAR LA MAYOR |
| 517 | CASTILLEJA DE LA CUESTA | 561 | SANTIPONCE |
| 518 | CASTILLEJA DEL CAMPO | 562 | SEVILLA |
| 519 | DOS HERMANAS | 563 | UMBRETE |
| 520 | ÉCIJA | 564 | VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN |
| 521 | EL CASTILLO DE LAS GUARDAS | 565 | VILLANUEVA DE SAN JUAN |
| 522 | EL CUERVO DE SEVILLA | 566 | VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS |
| 523 | EL GARROBO | | |
| 524 | EL MADROÑO | | |
| 525 | EL REAL DE LA JARA | | |
| 526 | EL RUBIO | | |
| 527 | EL SAUCEJO | | |
| 528 | EL VISO DEL ALCOR | | |
| 529 | ELA DE MARISMILLAS | | |
| 530 | FUENTES DE ANDALUCIA | | |
| 531 | GELVES | | |
| 532 | GINES | | |
| 533 | GUILLENA | | |
| 535 | HERRERA | | |
| 536 | HUÉVAR DEL ALJARAFE | | |
| 537 | ISLA MAYOR | | |
| 538 | LA CAMPANA | | |
| 539 | LA LANTEJUELA | | |
| 540 | LA PUEBLA DE CAZALLA | | |
| 541 | LA PUEBLA DEL RÍO | | |
| 542 | LA RINCONADA | | |
| 543 | LA RODA DE ANDALUCÍA | | |
| 544 | LAS CABEZAS DE SAN JUAN | | |
| 545 | LEBRIJA | | |
| 546 | LORA DE ESTEPA | | |

AGUADULCE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: De azul, una fuente de tres tazas de plata. El escudo va timbrado con la Corona Real española.

Stignificado de las figuras del escudo: Figura alusiva al topónimo, también utilizada como sello desde 1845 y que hace referencia a la buena calidad de sus aguas.

BANDERA

Descripción: Rectangular, de proporciones 2:3 formada por tres franjas verticales iguales, azules las de los extremos y blanca la central.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALANÍS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/05/07

ESCUDO

Descripción: Escudo Español. En campo de azur castillo de oro mampostado de sable y aclarado de gules, acostado de dos perros alanos rampantes aferrados a la fortaleza, de plata y acollarados de gules; superado el castillo de menguante a la diestra y sol a la siniestra, de plata; en punta, llave de oro puesta en faja con la clave a la diestra. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo simboliza el levantado en un sector de la población a cuya sombra, como había de acontecer en tantas ocasiones en la historia de España, nació la villa. Jugó esta fortaleza un importante papel en las revueltas nobiliarias de las Casas de Arcos y Medina Sidonia - los Guzmanes y los Ponce de León-. Por su parte, los perros alanos tienen para Alanís una significación parlante por su parecido lingüístico con esa raza canina, que es un perro español usado en las faenas ganaderas e incluso en algunas suertes de la lidia de toros. La llave representa a una localidad fronteriza en épocas de continuas incursiones moriscas, así como simboliza la del castillo de Alanís entregada por el duque de Medina Sidonia en el Alcázar de Sevilla a la reina Isabel I de Castilla en 1477. La luna y el sol pretenden simbolizar que Alanís fue posesión de aquellos que usaron la primera en sus estandartes y, de otros que tuvieron la estrella solar como símbolo de nobleza.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, de color azul ultramar oscuro, centrado el castillo amarillo gualda mampostado de negro y aclarado de rojo, acompañado de dos alanos rampantes blancos y acollarados de rojo; aferrados a los muros, superado de menguante a la diestra y del sol a la siniestra, ambos blancos, y en punta la llave en faja con el paletón a la diestra, de amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

ALCALÁ DE GUADAÍRA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, el puente de plata, mazonado de sable y aclarado de gules, acompañado de dos llaves de sable, fileteadas de plata, una de cada flanco, guardas arriba, puestas en palo y superadas por la imagen del apóstol San Mateo. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras incluidas en el escudo proceden de los distintos sellos usados por el ayuntamiento de la localidad a lo largo de la historia. El castillo es el origen árabe del topónimo Al-kalat= el castillo. Las llaves aluden al castillo como lugar de paso hacia Sevilla. Las ondas de azul y plata representan al río Guadaíra que atraviesa el municipio. El apóstol San Mateo es su patrón.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALCOLEA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero de gules, torre de oro donjonada de tres homenajes, mazonada de sable y aclarada de gules, acompañada de cruz de Malta en argén, en situación de faja. Segundo de azur, pez de argén nadante a la sinestra, ondas de lo mismo en jefe. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo relacionado con su denominación romana "Municipium Flavium Canama": la palabra "canama" significa castillo o fortaleza. La Cruz de Malta por su pertenencia a la Orden de San Juan. El pez esturión por la vinculación del río con la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 2:3, dividida verticalmente a un tercio del asta, de color rojo la franja más cercana al asta, que ocupa 1/3 del paño, y blanca la otra franja, que ocupa 2/3, con el escudo municipal sobrepuesto y centrado en la franja blanca.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
10/05/2006

Boja publicación inscripción:
nº 96 de fecha 22/05/2006

ALGÁMITAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo medio partido y cortado. Primero de plata, león rampante de gules; segundo de oro, los cuatro palos de gules; tercero de plata una peña de sinople. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los elementos del león rampante y los cuatro palos de su derecha recuerdan su historia, son los que representan su pertenencia a la Casa de los Ponce de León. La peña de su parte inferior, representa el Peñón de Alámitas, símbolo geográfico de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ALMADÉN DE LA PLATA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 13/03/07

ESCUDO

Descripción: 1º, de gules, el castillo de oro, mazonado de sable, puertas y ventanas de azur; 2º, de plata, el león de gules; 3º, de plata, la cruz de Santiago de Gules; 4º, de sinople, un olmo de plata, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo y el león son las armas reales que Fernando III concedió a la población en la Carta Puebla. La Cruz de Santiago rememora la pertenencia de la localidad a dicha Orden durante algún tiempo.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



AZNALCÁZAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople una torre donjonada de oro, sostenida por muralla de plata, mazonada de sable, moviente desde la punta. Al timbre corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Escudo castellano de comienzos de la Reconquista por su vinculación al reino de Castilla. La torre alude al término palacio fortaleza y al origen del topónimo.

BANDERA

Descripción: Paño rectangular, vez y media más largo (del asta al batiente) que ancho, dividido en dos partes iguales oblicuamente desde el lado superior del asta al inferior del batiente, de color amarillo gualdo la parte superior y verde bandera la inferior. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas oficial de Aznalcázar.

SELLO

Descripción: Sello circular con un diámetro de 35 mm, de una sola cara. En el campo del sello el escudo oficial con su correspondiente timbre: En la orla sigilográfica, separado del campo por una grafila simple y rematado externamente por otra similar, la inscripción que sigue en un solo anillo: Ayuntamiento de Anznalcázar. Andalucía (España).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

AZNALCÓLLAR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: De azur, el castillo de oro, aclarado de sable, con un moro, naciente de sus almenas, que sostiene en la diestra una rama de olivo de sinople, y la siniestra apoyada en su almena, terrasado de sinople, y acompañado de un ciervo de sable y de un árbol encina de sinople. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La figura del moro con la rama de olivo podría rememorar la rendición de la plaza durante la reconquista cristiana, aunque fuentes documentales del Magreb constatan que no hubo pacto sino que los musulmanes escaparon o sucumbieron horóicamente. La encina y el ciervo evocan la riqueza forestal y cinegética del lugar.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



BADOLATOSA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo en azur, el sol de oro. En punta, ondas de plata y azur. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Un Sol radiante, que representa el deseo reivindicatorio en su día de llegar a ser Municipio Floreciente como resultado de haber conseguido separarse del de Estepa y su Marquesado. Las ondas significativas de "Vado", haciendo alusión al antiguo nombre del municipio "Vado de la Chozas".

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BORMUJOS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07

ESCUDO

Descripción: De sinople de plata con hojas y tronco sombreado de sable, acompañado a la diestra del báculo en banda de oro resaltado de mitra de lo mismo, y a la siniestra de dos espadas desnudas y altas cruzadas en aspa, también de oro. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El báculo y la mitra representativos de Santo Domingo de Silos, patrón de la villa. El olivo, fuente económica de la localidad. Las dos espadas cruzadas en aspa conmemorativas del heredamiento hecho por Alfonso X de la alquería de Mormoios (Bormujos) y otras, a doscientos hijosdalgos que participaron en la conquista de la ciudad de Sevilla.



BANDERA

Descripción: Rectangular de proporciones 11x18, compuesta por un tejido verde olivo cargado de una cruz cuartelada primero y cuarto de blanco y segundo y tercero de amarillo limón, resaltada del escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

13/07/2004

Boja publicación inscripción:

nº 148 de fecha 29/07/2004

CAMAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/03/07



ESCUDO

Descripción: En campo de sinople, un collar de siete florones, hacia abajo, de oro, unidos por un cordón y pasador del mismo metal. Bordura de plata con la leyenda "Locvs avri caelati in finibvs tartessorvm". Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El fondo verde del escudo simboliza el origen rústico de Camas. El collar de oro es la representación del Tesoro del Carambolo. La leyenda se traduce como "Lugar del oro labrado en los confines de Tartessos".

TITULO

Descripción: Título de Ciudad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CAÑADA ROSAL

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07

ESCUDO

Descripción: En campo de plata, el árbol olivo de sinople, arriba; una cañada-camino limitada por dos franjas en sinople con seis palmas también en sinople, en el centro; tres rosas de gules talladas de sinople, abajo. Al timbre Corona Real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El olivo representa el primer árbol plantado en la fundación del pueblo, símbolo de las Nuevas Poblaciones fundadas por el rey Carlos III en el siglo XVIII con colonos de Centroeuropa. La cañada-camino representa el lugar en el que se asienta el municipio y las seis palmas aluden a los seis países que proporcionaron colonos a estas tierras (Alemania, Países Bajos, Francia, Austria, Italia, Suiza). Los vástagos de los extremos del rosal simbolizan la ruptura de la localidad con el Fuero de las Nuevas Poblaciones y la segregación de la Luisiana en 1986, respectivamente. El vástago del centro simboliza la nueva Cañada Rosal.



BANDERA

Descripción: Color verde olivo, con un largo de 2 metros y ancho 1,50 metros. En el centro el Escudo Local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

CARMONA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo Español: En campo de azur una estrella de ocho rayos de plata. Bordura de plata con la inscripción en sable «Sicut Lucifer lucet in Aurora ita in Vandalia Carmona» corrida por el Jefe, sinies- tra, punta y diestra. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la estrella como la inscripción (“como el lucero brilla en la aurora, así brilla en Andalucía Carmona”) parece que hacen referencia a la brillante estrella de la mañana que apareció ante los asombrados ojos de Fernando III, dejándole ver sus inexpugnables defensas coronadas de innumerables guerreros, haciendo que el santo rey se hiciese cargo de lo inútil que habría sido gastar fuerzas y tiempo en tratar de reducirla. En consecuencia, dio orden de arrasar y destruir las viñas y huertas y las casas de campo de los alrededores.

BANDERA

Descripción: La bandera es rectangular, de proporciones no indicadas, dividida verticalmente en tres partes de igual anchura, azules las que corresponden al batiente y al asta y blanca la central.

PENDÓN

Descripción: Pendón redondeado por el creciente en la proporción de 11 x 18. Paño azul con una estrella blanca de ocho rayos en el abismo, lanilla o bordura componada de castillos amarillos aclarados de azul sobre rojo y leones rampantes de púrpura sobre blanco, coronados de amarillo, linguados y armados de rojo, diez y diez alternando.

Fecha resolución insc.de símbolos ya citados: 30/11/2004
Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004

CASTILLEJA DE LA CUESTA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de gules el castillo de plata; segundo cuartelado en sotuer, Primero y cuarto, de azur, la caldera de oro, jaquelada de gules y grimpolada (con siete cabezas de sierpes en cada asa). Segundo y tercero, de plata, cinco armiños de sable, puestos en aspa (Guzmán). Al timbre, Corona Condal.

Significado de las figuras del escudo: El castillo como símbolo del nombre de la localidad. Las calderas y los armiños en recuerdo del linaje de los Guzmán a cuya jurisdicción perteneció la villa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Paño rectangular de dimensiones vez y media más largo que ancho; compuesto por una franja vertical de color amarillo situada al tercio del paño cercano al asta; siendo los dos tercios restantes divididos en dos franjas horizontales de igual grosor, la superior de color rojo burdeos, y la inferior azul marino. El Escudo municipal queda enmarcado en la unión de las tres franjas de la Bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
09/10/2006

Boja publicación inscripción:
nº 206 de fecha 24/10/2006



CASTILLEJA DEL CAMPO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de sinople y un castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules, donjonado de tres piezas, la central de mayor altura que las laterales; acompañado a su diestra de un águila exployada de plata, y a su siniestra de un león rampante de lo mismo. Bordura de gules cargada de cuatro flores de lis de plata en los ángulos, alternando con cuatro estrellas de seis puntas de lo mismo en jefe, punta y flancos. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El escudo incluye las armas de los Marqueses de Castilleja del Campo, de apellido Ponce de León. El castillo sobre fondo verde alude al nombre de la localidad.

BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción 11x18. En su campo, verde, castillo amarillo aclarado de rojo, adiestrado de águila exployada y siniestrado de león rampante, ambos blancos, y bordura roja con cuatro estrellas de seis puntas y cuatro flores de lis, blancas, alternando.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

DOS HERMANAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 16/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de plata, las dos figuras femeninas, con manto de azur y de sinople, respectivamente, emparejadas y enlazadas de la mano. Segundo, de gules, la torre, de plata. Al timbre, corona real.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras femeninas hacen referencia al nacimiento de la localidad y a su nombre. Dice la tradición que sobre el terreno otorgado por Alfonso el Sabio al Caballero leonés Gonzalo Nazareno en el Repartimiento de las tierras del antiguo Reino de Sevilla, nace Dos Hermanas al amparo del milagroso hallazgo de una imagen de Santa Ana oculta en una cueva, que descubren por inspiración divina las hermanas Elvira y Estefanía, del linaje leonés de los Nazarenos. El castillo indica el antiguo origen de la Villa, partiendo de la romana Orippe, en cuyo solar se asienta la histórica Torre de los Herberos, tan importante en la Reconquista de Sevilla y en las expediciones guerreras de Alfonso XI.



BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción 11 x 18, de color rojo bandera de España. En el centro, sobrepuesto, el Escudo de Armas de la ciudad, cuya altura será de un tercio de la anchura de la bandera.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ÉCIJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: De azur, sol figurado de oro y bordura de oro con la divisa latina "ASTIGI. CIVITAS SOLIS VOCABITUR UNA" en sable; timbrado de corona mural de oro, realizada de cinco torres almenadas y cuatro garitas vistas, mazonadas de sable y aclaradas de azur; y rodeando el escudo, una cinta flotante con los títulos honoríficos "MUY NOBLE", "MUY LEAL" Y "CONSTANTE, LEAL Y FIDELÍSIMA".

Significado de las figuras del escudo: La inscripción "ASTIGI. CIVITAS SOLIS VOCABITVR VNA" que viene a significar "Ecija. Una sola será llamada Ciudad del Sol", parece tomadas del texto del primero de los profetas mayores, Isaías (XIX, 18). Según la tradición en la Calle del Sol -nombre quizás debido a tal supuesta circunstancia- existió un templo consagrado a cierta divina solar. En la actualidad, el sol es una real representación del rigor que la ciudad sufre con especial intensidad por su conformación geográfica, y que ha merecido numerosas alusiones en nuestra literatura. Los títulos de Muy Noble y Muy Leal, les fueron concedidos por Carlos I con ocasión de su actitud en La Rambla frente a los comuneros, agregando algunos autores que el honor de Muy Noble lo poseía de época inmemorial. Los títulos de Constante, Leal y Fidelísima los posee pues así la llamó el rey Felipe V en una carta, en virtud a sus merecimientos de incondicional sumisión y apoyo al monarca dadas las pretensiones del Archiduque Carlos de acceder al trono.

BANDERA

Descripción: Paño de color azul. Centrado un sol figurado amarillo.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
24/3/2009

Boja publicación inscripción:
nº 67 de fecha 7/4/2009

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de sino-ple castillo de oro mampostado de sable y aclarado de gules, acostado de dos leones rampantes aferrados a la fortaleza, de plata; superado el castillo de concha de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo “con guardianes” simboliza el levantado en un sector de la población, a cuya sombra nació la villa. La concha es el símbolo de San Juan Bautista, Patrón de la localidad.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 11 x 18. Paño de color verde. En el centro, sobre-puesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



EL CUERVO DE SEVILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/03/07



ESCUDO

Descripción: De plata, un cuervo de sable contornado mirando a la diestra posado en un monte de verde: Una rueda de carro al natural en el cantón diestro del jefe. El Escudo se timbra con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El cuervo se identifica con el nombre del municipio; el monte con el que preside la zona, o de Gibalín, y la rueda rememora la antigua Casa de Postas, origen de la población.



BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres franjas de igual anchura, de color negro la superior, blanco la central y azul celeste la inferior.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL GARROBO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

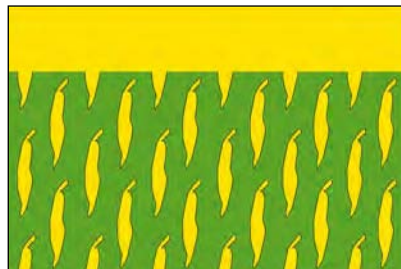
Descripción: De oro y un algarrobo arrancado de sinople, fustado de su color frutado de oro. Al timbre Corona Real Española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El árbol del Algarrobo es por el nombre del municipio. Asimismo era costumbre por aquellos pagos -y en buena parte de España- decir que un hombre tenía "valor de garrobo" por su temeridad y arrojo, los demostrados en la obstinación del vecindario al saqueo galo en la Guerra de la Independencia.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por dos franjas paralelas y perpendiculares al asta. Amarilla la primera y verde y sembrada de algarrobas amarillas la segunda. La primera tendrá 1/4 del ancho y la segunda 3/4 del mismo.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL MADROÑO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 06/03/09



ESCUDO

Descripción: De plata madroño de sinople frutado de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El madroño hace referencia al nombre de la localidad.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

EL REAL DE LA JARA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo español medio cortado y partido. Primero de plata con una cruz de Santiago de gules; segundo de azur con una castillo de oro mazonado de sable y aclarado de gules; tercero de sinople y terrazado de tierra con un lienzo de muralla de plata y ciervo acostado de dos arbustos de sinople. Bordura de oro con la siguiente divisa en sable: REAL ES POR SU LEALTAD. Al timbre, corona real antigua o medieval.

Significado de las figuras del escudo: La Cruz de Santiago, Orden cuyos caballeros conquistaron y repoblaron la ciudad. El castillo de la localidad. El ciervo que alude a la leyenda popular que narra cómo el animal ayudó a las fuerzas cristianas a arrebatar el castillo a los musulmanes. La divisa “Real es por su lealtad” hace referencia al Fuero Real con dictado de lealtad, que le otorgaron los Reyes Católicos en 1498, agradecidos por sus leales servicios.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular de 1'80 metros de largo por 1'30 metros de alto, de color verde, cruzada desde el ángulo superior derecho al ángulo inferior izquierdo por una franja diagonal de color blanco de 50 centímetros de ancho. En ésta, centrado y sobrepuesto, el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
03/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 115 de fecha 15/06/2005

EL RUBIO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 10/03/09 (solo para el escudo)



ESCUDO

Descripción: Escudo partido, 1º de plata, la cruz de Santiago, de gules. 2º de oro, tres girones de gules, y su bordadura jaquelada de oro y gules en tres órdenes. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz de Santiago por haber sido poseída la localidad por dicha Orden desde la reconquista de Estepa por las tropas cristianas al mando de Fernando III y su hijo Alfonso X, quien la cedería a ésta en 1267. La otra mitad del escudo corresponde al escudo de los Duques de Osuna, anteriormente condes de Ureña quienes poseyeron estas tierras hasta la abolición de los señoríos jurisdiccionales.

BANDERA

Descripción: Rectangular, en la proporción de 11 x 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera y quinta, amarillas; la segunda y cuarta, blancas y la tercera, roja, ocupando la central 5/9 de la anchura total y las restantes 1/9. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL SAUCEJO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: Pediente de autorización.

ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. Primero, de plata, el sauce de sinople. Segundo, de oro, tres jirones de gules; la bordura componada de oro y gules en tres órdenes. Tercero, de azul, la flor de lis en punta. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El sauce por dar nombre a la localidad. Denominación que tiene su origen en la existencia en alguna ribera del término en la época de la Reconquista de un bosquecillo de sauces. La otra mitad del escudo corresponde al escudo de la casa Ducal de Osuna a cuya jurisdicción perteneció El Saucejo. La flor de lis, símbolo de la Casa de Borbón, es en recuerdo del levantamiento de la población contra la invasión napoleónica a favor de la realeza borbónica que se produjo en una Iglesia de San Miguel en el pago de Majadahonda y que hoy no existe a causa de su destrucción por el ejército invasor.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

EL VISO DEL ALCOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero, de azul, el anagrama de la Virgen María, de oro. Segundo, de gules, la Cruz de La Merced, de plata. Al timbre, corona real, cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El anagrama de la Virgen María "M" "A" es alusivo a la Patrona del municipio Santa María del Alcor. La cruz mercedaria simboliza la importancia que para este municipio tuvo en el pasado la Real, Celestial y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos, a la que perteneció fray Gabriel Tellez (Tirso de Molina) que incluso vivió algún tiempo en esta localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

DESCRIPCION: - Bandera formada por tres franjas horizontales, azul, blanca y azul, con una relación de 3/2 entre sus medidas máxima y mínima, ajustándose sus dimensiones interiores y exteriores a esa proporción y a los estándares aceptados para las banderas de Andalucía y España. Superpuesto sobre la franja central blanca y desplazada hacia el mastil aparece el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción:
9/07/2007

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 25/07/2007

ELA DE MARISMILLAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07

ESCUDO

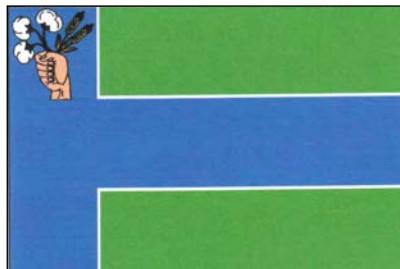
Descripción: Tronchado por una cotiza de plata ondata: 1º de azul y 2º de sinople. Brochante una mano diestra al natural, que empuña dos espigas de trigo de oro y una rama de algodón con tres flores de plata, tallada de sable. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las espigas simbolizan la agricultura como base de su riqueza y el algodón su cultivo preponderante. El verde representa la tierra fértil y el azul, la marisma y la claridad de su cielo.



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) de color verde, con una franja vertical al asta y otra central, ambas de color azul, perfiladas de blanco y 1/3 del ancho. En el ángulo superior al asta, una mano de carnación sujetando tres flores de algodón blancas, con los tallos negros y dos espigas de oro.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

11/10/2006

Boja publicación inscripción:

nº 208 de fecha 26/10/2006

FUENTES DE ANDALUCIA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 02/11/07



ESCUDO

DESCRIPCION: Escudo español partido y timbrado. En la parte derecha, en campo de oro un castillo de gules aclarado y fabricado en sable. En la parte izquierda, en campo de azul una fuente de plata. Al timbre corona real.

Significado de las figuras del escudo: El castillo, vestigio de la presencia musulmana. La fuente, símbolo del nombre que la villa recibió como alusión a las numerosas fuentes que se ubicaban en su entorno.

BANDERA



Descripción: Bandera rectangular de proporción 3:2, compuesta por 2 franjas verticales de igual anchura, la más cercana al mástil de color azul y la más alejada al mástil amarilla con el escudo centrado.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
06/02/2008

Boja publicación inscripción:
nº 35 de fecha 19/2/2008

GELVES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de oro, sostenido de ondas de azul y plata, un ciprés de sinople, resaltado de un áncora de dos arpones, de sable, alterada, mirando a la siniestra, y cuyo arpón superior abraza al tronco. Al timbre corona real, cerrada.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Bandera formada por tres franjas horizontales, Verde, Blanca y Azul, con una relación de 3/2 entre sus medidas máxima y mínima, ajustándose sus dimensiones interiores y exteriores a esa proporción y a los estándares aceptados para las Banderas de Andalucía y España. Superpuesto sobre la franja central blanca aparece el escudo de la villa.



Fecha resolución inscripción:

3/09/2007

Boja publicación inscripción:

nº 182 de fecha 14/09/2007

GINES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/03/07



ESCUDO

Descripción: Escudo partido en palo. 1º, de azur dos calderas de oro, gringoladas de sinople puestas en palo, la bordura de plata cargada de cuatro calderas de sable. 2º de sinople, la torre de molino de plata. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las calderas aluden al blasón de la Casa de Guzmán, que ostentó el Señorío de Gines desde 1412 hasta que fueron suprimidos a principios del siglo XIX. La torre como símbolo más característico del paisaje urbano de Gines, reproduce la torre de prensa de la Hacienda del Marqués de Torrenueva.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

BANDERA

Descripción: Enseña rectangular de tres franjas horizontales en proporciones 1/4, 1/2, 1/4, siendo azul bandera la superior, amarilla gualda la central y azul bandera la franja inferior. En la franja horizontal y a la izquierda el escudo de la localidad en sus colores.

Fecha resolución inscripción:
23/07/2004

Boja publicación inscripción:
nº 155 de fecha 09/08/2004

GUILLENA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/07/08

ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de gules castillo de oro aclarado de azul y mampostado de sable, cargado de granada abierta al natural; adiestrado de árbol y siniestrado de palmera, todo de plata; en punta ondas de plata y azul, tres y dos respectivamente, alternadas. Al timbre corona real cerrada, que es un círculo de oro engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones (cinco vistos) de hojas de acanto, interpolados de perlas, y de cuyas hojas salen otras tantas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo que es de azul, con el semimeridiano y el ecuador, de oro, sumado de una cruz, y la corona forrada de gules



Significado de las figuras del escudo: El Castillo hoy totalmente arruinado recuerda el antiguo levantado en el lugar y que aparecía en el primitivo sello del concejo. La granada simboliza a la patrona de la villa, titular de la iglesia local de Nuestra Señora de la Granada. Las ondas de agua vienen a recordar la benéfica influencia de la rivera de Huelva en la que antes desagua la de Cala que lame su caserío. El árbol y la palmera recuerdan la abundancia de los mismos en la zona.



BANDERA

Descripción: Bandera de proporciones 2:3, formada por tres franjas verticales de anchuras respectivas 2-3-2, azules las exteriores y blanca la central. Al centro carga el escudo municipal con una altura de un 60% del ancho de la bandera.

GUILLENA (Cont.)



EMBLEMA

Descripción: El emblema constituye una simplificación gráfica del escudo respetando escrupulosamente la fisonomía del mismo, y al que se le han eliminado los relieves o tratamientos realistas, utilizando tintas planas.

LOGOTIPO

Descripción: Letra "G" mayúsculas, de color verde (Pantone 369C), sometida a un giro de 180° en sentido contrario al de las agujas del reloj, en cuyo interior se inscribe, de color azul (Pantone 314C) la vista frontal de un cauce de un río.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
23/07/2008

Boja publicación inscripción:
nº 157 de fecha 7/8/2008

HERRERA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 27/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1 cortado; en cada cuartel, de oro, un olivo al natural terrasado. 2 de oro, un herrero con el torso descubierto martillando un trozo de hierro sobre el yunque; la bordura de oro, con la leyenda *Populus natus ignique ferro*. Va timbrado con la Corona Real española.

Significado de las figuras del escudo: El herrador en sus tareas representa el nacimiento ideal como pueblo debido a la estratégica situación del pueblo como enlace entre las principales vías pecuarias y como practicable sobre el arroyo "Pilancón", la constituyó en un centro de actividad relevante y lugar de obligada parada y descanso. Precisamente las necesarias atenciones a las caballerías, único medio de transporte en la época, hizo que estos pagos se conocieran con el nombre de "La Herrera". Los dos olivos son símbolo de sus producciones agrícolas. La leyenda hace referencia al motivo expuesto del nacimiento del pueblo.



BANDERA

Descripción: Paño blanco, de proporciones 1/2, sobre el mismo va el escudo municipal, aprobado por Decreto 325/94, de 28 de septiembre.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

HUÉVAR DEL ALJARAFE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Escudo de plata, un olivo al natural, terrasado de verde, acompañado a la diestra de una pala de cisco y de un biello y a la siniestra de una azada y de una marcola, todos de sable e hincados en la terraza. El Escudo va timbrado con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: Tanto el Olivo como las herramientas que aparecen y que se utilizan en su cultivo, ya se incluían en el antiguo sello concejil y hacen referencia a la importancia que el cultivo de olivo ha tenido en la historia de la localidad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

ISLA MAYOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de plata y siete fajas ondas de azul, el todo resaltado de una planta de arroz arrancada de oro. Al timbre, corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Tanto la planta de arroz como las ondas azules representan elementos que recuerdan su intensa vinculación a las marismas del río que Guadalquivir y su principal, y definidor, elemento característico, base de la economía local y propiciador de su nacimiento: el arroz.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, compuesta por tres franjas de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: La primera, amarilla; la segunda, blanca, y la tercera, azul. Centrado y sobrepuesto, el escudo de armas local.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA CAMPANA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07



ESCUDO

Descripción: Sobre campo de gules, campana de oro con su melena y badajo y al timbre tres hojas de olivo.

Significado de las figuras del escudo: La campana, figura heráldica, históricamente utilizada para representar al municipio. Las tres hojas de olivo, símbolo del protagonismo de la naturaleza y el medio ambiente en la vida de la localidad.

BANDERA

Descripción: Rectangular con una relación 3/2 con fondo de color rojo burdeos (pantone 194 C). En el centro y sobrepuesto el escudo municipal.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
19/05/2005

Boja publicación inscripción:
nº 106 de fecha 02/06/2005



LA LANTEJUELA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/05/07

ESCUDO

Descripción: Primero de sinople, una lentejuela de oro. Segundo de plata una perdiz contornada, de gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La lentejuela que es una planchita redonda de plata, u otra materia, de que se usa en los bordados, hace referencia al descubrimiento en las inmediaciones de Lantejuela de varias lentejuelas de oro, enterradas y extraídas con el arado, de donde tomó también el nombre la localidad. La perdiz es un ave que se cría en las mejores condiciones y en abundancia en el municipio desde tiempo inmemorial.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LA PUEBLA DE CAZALLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 19/02/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1º. De gules el castillo de oro, aclarado de azur y mazonado de sable; 2º. De plata, al árbol olivo de sinople. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo por su propio origen etimológico y a la toponimia de aquel lugar (Castiella-castillo-CAZALLA). El olivo porque desde la remota antigüedad, la villa ha estado vinculada al campo y ubicada en zonas de grandes olivares, de donde procede su riqueza básica.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA PUEBLA DEL RÍO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 18/02/09

ESCUDO

Descripción: Rectangular, apuntado en su parte inferior. Cuartelado en sotuer, con las barras de oro surmontadas de una Cruz, la cabeza: prolongada en una curva hacia la derecha formando una P, y en la parte inferior del asta, enlazada a ésta, una S. Cuartel superior de gules e inferior de azur; derecho e izquierdo en plata, sobre el primero la letra griega alfa, de gules, y en el segundo, la letra omega, de azur. Al pie, y elevándose a ambos lados del escudo, dos espigas de arroz enlazadas. El todo surmontado de Corona Real.



Significado de las figuras del escudo: Las figuras se corresponden con un crismón, que es un monograma de Cristo que se utilizaba en la época medieval y que viene utilizándose por el municipio desde el tiempo de la formación de la población.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

LA RINCONADA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado. 1.º, de rojo, con la cruz de la Orden Militar de San Juan en oro. 2.º, de azul, con la flor de lis de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La cruz hace referencia a la orden de San Juan de Jerusalén -o de Malta- que tuvo el dominio de la localidad, y la flor de lis sería señal del dominio borbónico sobre la encomienda de Lora del Río establecido por Felipe V a modo de infantazgo para ramas segundonas de sus descendientes.



BANDERA

Descripción: Un tercio de la misma en color blanco y dos tercios en color celeste, separados verticalmente y con el escudo municipal en el centro de la línea divisoria de ambos colores.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LA RODA DE ANDALUCÍA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07

ESCUDO

Descripción: Escudo cuartelado: Primero y cuarto, de oro la banda jaquelada, de plata y gules (que es Centurión –Estepa-); segundo y tercero de gules, el castillo de plata, almenado y mazonado de sable. Al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Los dos castillos por ser La Roda una zona fronteriza. La Banda jaquelada representa a la familia de los Centuriones de Estepa, ya que La Roda de Andalucía pertenecía al señorío de Estepa.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 22/02/07



ESCUDO

Descripción: - En campo de oro, un castillo de cuyo homenaje surgen dos manos esposadas y unidas por una cadena que está rota en su mitad, el castillo y las manos en su color natural y la cadena en sable. Bordura de gules con la leyenda en letras de plata fileteadas en sable: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Significado de las figuras del escudo: El escudo recuerda que fue en esta localidad donde se amasó el triunfo definitivo de la Constitución de 1812, tras la sublevación en 1820 del general Rafael Riego Núñez quien la proclamó desde el balcon situado enfrente del edificio consistorial.

BANDERA

Descripción: - Enseña rectangular, compuesta de tres franjas, siendo la central de mayor anchura, correspondiendo a los siguientes colores y medidas descritas de arriba hacia abajo: franja superior verde (1/4) (ref: 356, pantonario), la franja central blanca (2/4), donde en su mitad se incluye el Escudo y la franja inferior celeste (1/4).

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
14/5/2009

Boja publicación inscripción:
nº 104 de fecha 2/6/2009

TITULO

Descripción: Titulo de Ciudad.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LEBRIJA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 31/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo de azur, cargado sobre ondas de plata y azur un pato de plata, sumadas de una torre donjonada, almenada y mazonada de sable, aclarada de gules y abrazados a la torre por la diestra y siniestra dos lince de plata, manchados de sable, al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las ondas de azur y plata y el pato se refieren a las marismas existentes en el término municipal. La torre representa el fuerte o el castillo de época romana, cuyos vestigios se conservan en las proximidades de la ciudad. Los lince aluden a la sagacidad natural de los lebrijanos por el refrán “Ser más listo que un lince” o “tener vista de lince”.

Fecha resolución inscripción: 30/11/2004

Boja publicación inscripción: nº 246 de fecha 20/12/2004



BANDERA

Descripción: Paño de proporciones 2/3 (alto por largo), dividido en dos franjas horizontales iguales: celeste la superior y blanca la inferior. Al centro, el escudo municipal.



LOGOTIPO

Descripción: Busto del ilustre humanista lebrijano Elio Antonio de Nebrija en color azul, acompañado como denominación sintética de “Ayuntamiento de Lebrija” a la izquierda según se mira de la letra “A” y a la derecha de la letra “L”, ambas en color blanco, e inscritas en sendos cuadros azules. Debajo del conjunto anterior, expresado con una tipografía de trazo suelto, pero con un claro componente clásico, la inscripción “Ayuntamiento de Lebrija” en color rojo, bajo la cual, y en el mismo color pero con una tipografía moderna, el eslogan “tradición y futuro”.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 28/08/2006

Boja publicación inscripción: nº 175 de fecha 08/09/2006

LORA DE ESTEPA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/03/09



ESCUDO

Descripción: Escudo partido. primero de oro, una banda jaquelada de gules y de plata, de tres tiras. Segundo de verde, un arco empulgado de plata, apuntando hacia lo alto, acompañado de una corona abierta de oro en el jefe. Va timbrando este Escudo con la Corona Real Española.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Centurión, marqueses de Estepa y poseedores de la jurisdicción señorial de Lora de Estepa. Las figuras del segundo cuartel proceden del sello utilizado por el ayuntamiento del municipio desde el siglo XIX.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS MOLARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 26/01/07

ESCUDO

Descripción: Primero, de oro tres fajas de sinople; segundo, de plata un castillo de gules aclarado de oro y, en la campaña, la cabeza de un jabalí de sable, linguado de gules y con las defensas de oro.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel incluye las armas de los Ribera, dueños del señorío de los Molares en la Edad Media. En el segundo cuartel aparece un castillo alusivo al propio del lugar y un jabalí justificado por la leyenda. Probablemente existían muchos jabalíes en la zona, que afilaban sus amoladeras (dientes) en las enormes piedras areniscas que sirvieron de cimiento al castillo, hecho que explicaría el origen del topónimo.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, de 18 unidades de larga –del asta al batiente– por cada 11 de ancha. Dividida perpendicularmente el asta en 3 franjas de igual anchura: La primera verde bandera, la segunda amarillo gualda y la tercera rojo carmesí. Centrado y sobrepuesto el Escudo municipal.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/02/09



ESCUDO

DESCRIPCION: Escudo cortado en tres campos horizontales, delimitados por franjas de plata. El jefe acoge, en campo de gules, una res; en la central en campo de azur estrechan sus manos los alcaldes de Villafranca de la Marisma y Los Palacios, en torno al árbol olivo y vid de sinople; y en la baja o campaña, sobre campo de oro, la leyenda "LA UNION". Bordura de plata con la inscripción en sable "LOS PALACIOS Y VILAFRANCA". Al timbre corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: En su parte superior hay una res que hace alusión a la pródiga crianza de ganados en las marismas. En la central en torno a un olivo y una vid, aparecen dos figuras estrechándose las manos que son los alcaldes de Villafranca de la Marisma y Los Palacios que se unieron para formar el municipio actual. A dicha unión hace referencia la leyenda "union".

BANDERA

Descripción: Rectangular, dividida horizontalmente en tres franjas de igual anchura de color roja la superior, azul la central y amarilla la inferior con el escudo municipal en el centro del paño.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
11/12/2008

Boja publicación inscripción:
nº 257 de fecha 29/12/2008

MARTÍN DE LA JARA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido en el primer cuartel, en campo de sinople, una flor de lis de oro, 2º, de oro, tres jirones de gules; bordura jaquelada de oro y gules, en tres órdenes, al timbre, corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: La flor de lis representa la dinastía borbónica, bajo cuyo reinado se produjo la independencia de la villa respecto de sus señores naturales, los duques de Osuna. En el segundo cuartel se incluyen las armas de los Girones, señores y duques de Osuna desde 1562, a cuya Casa perteneció Martín de la Jara en calidad de aldea de señorío, al menos desde el siglo XVI.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004



MONTELLANO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 01/04/09



BANDERA

Descripción: Azul, con banda de color blanco y cargado en el centro de la enseña el escudo local.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OLIVARES

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 11/02/09

BANDERA

Descripción: En forma cuadrilonga, proporción 3:2, repartida a cuarta en aspa, con los campos contrapuestos. El entado al asta y el entado al batiente de color amarillo jalde. El entado en alto y el entado en bajo, azul prusia. La línea de encuentro de los campos, resaltada por cuatro ramas de olivo a su tamaño natural, que partiendo de los ángulos de la bandera, convergen sin tocarse en el cuadrivio. Las hojas de estas ramas serían verde oliváceo las sobrepuestas sobre campo jalde y gris perla o argénteo las cargadas sobre campo prusia.



Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

OSUNA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 12/04/07



ESCUDO

Descripción: En campo de oro un castillo, a cuyas almenas se asoma el busto de una mujer vestida, tocada con una corona que sostiene con sus manos unas cadenas. Dos osos rampantes, encadenados a ambos lados de la torre. Las figuras del escudo son en sus colores naturales.

Significado de las figuras del escudo: Según algunos autores es el escudo mas antiguo de España, remon-tándose a la época romana, dado a la localidad por Octavio. Tanto las figuras que aparecen como su interpretación, han sido objeto de numerosas modificaciones e interpretaciones a lo largo de la historia. El castillo podría aludir, según el autor, bien a la firmeza de Urso en las guerras entre César y Ponpeyo, bien a la plaza fuerte que fue, en especial durante los dos siglos en plena Banda Morisca. En la mujer unos han querido ver, según apareciera vestida o no, a la diosa Cana (virtud) o la diosa Fortuna y otros a una matrona que simbolizaría la abundancia y fertilidad de estas tierras. Los osos encadenados podrían ser una alegoría indicando que con la esclavitud no se logra la grandeza de los pueblos, o que se consigue más con la virtud que con la ferocidad.

Fecha resolución inscripción:

16/11/2005

Boja publicación inscripción:

nº 236 de fecha 01/12/2005

PARADAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07

ESCUDO

Descripción: Escudo con un único cuartel de gules o rojo, con punta en la parte inferior. En él un castillo de oro, almenado, con tres torres y mazonado de sable o negro. El mismo, va acompañado de un pergamino claro bordeado de gules o rojo. Al timbre lleva corona Real Española de oro forrada de gules o rojo.

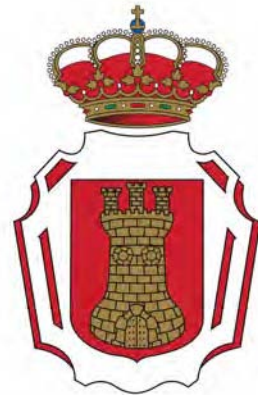
Significado de las figuras del escudo: Se trata de un castillo, su única edificación conocida en la época musulmana que perdió sus funciones y fue abandonado tras la Reconquista. En dicho lugar existían desde antiguo unas Ventas o alojamientos, probablemente creadas en la época romana con carácter de “Mansio” o sea mansión, posada, y “Mutatio” que quiere decir “muda o relevo” de caballerías.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



PILAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/03/07



ESCUDO

Descripción: 1. Partes y elementos gráficos.1.1. La corona: se conforma de la corona real de San Fernando de Sevilla, al timbre, inscrita en un rectángulo que consiste en: - un círculo de oro engastado en piedras preciosas sumando 8 tréboles (5 vistos), alternando con ocho pequeñas esferas (4 vistas) interpolado de perlas. - un cuerpo troncocónico base dividido en 2 partes por 3 anillos en relieve en cuya zona inferior se inscribe la leyenda “a quien yo pus nombre tor del rey”, incrustándose en la zona superior las 9 piedras preciosas. Todas las zonas horizontales de la corona estarán formadas o

delimitadas por segmentos de elipses semejantes cuyos ejes están en la proporción de 70/18. 1.2. El escudo: la cartela o campo de inscribe en un rectángulo, cuadrilongo y redondeado en su parte inferior que termina ligeramente en punta, siendo sus proporciones 6 de alto con cinco de ancho. la línea del jefe se parte en dos mitades ligeramente cóncavas y cortados los dos ángulos de los cantones diestro y siniestro del jefe. Las líneas diestras y siniestras también son levemente cóncavas, siendo sus medidas las que se especifican en la descripción acotada. En su último cuartel, centrado y expandiéndose desde el corazón o abismo del escudo, se inscribe el motivo principal y señero del mismo, la pila y, en la zona de la punta inferior, abraza el collar del toisón. La pila o fuente de oro formado por un pilón de 8 lóbulos (5 vistos) rematados inferior y superiormente por molduras de sección semicircular. Forma parte de ella la taza superior en forma de copa, de cuyo interior emerge un surtidor que derrama de plata sobre ésta y el pilón inferior. El agua de azur con reflejos de plata. En el centro de cada lóbulo se localiza un medallón ovalado en relieve adornados, para evitar la pluralidad de armas y de campos, con los motivos alusivos a las otras señas de identidad de nuestra villa: -la cruz de Santiago, al centro de gules, sombreada de sable -la torre o fortaleza, a la siniestra de tierra. -el olivo, a la diestra, de sinople y bosque. El collar del toisón de la casa real española, de oro, situado en arco, bajo la pila, ocupa la punta del escudo, atravesándolo de diestra a siniestra. está formado por eslabones en b. Hacia la punta, propiamente dicha, figura, pendiente, el vellocino, su cabeza mirando a la diestra. 2. paleta de color: tanto la corona como la pila y el toisón son de oro con sus contrastes y brillos. Las gemas de la corona alternan de gules y sinople. El fondo de la cartela se llena de azur que oscurece en los bordes.

Significado de las figuras del escudo: La pila alude posiblemente a El Pilar, fuente natural que surtía a la población de abundante agua. La Cruz de Santiago hace referencia a la reconquista de la población en 1247 por los Caballeros de la Orden de Santiago. La torre alude a la denominación impuesta por Alfonso X al lugar, Torre del Rey. El olivo simboliza el producto más representativo de su economía: el aceite. La figura del toisón no está justificada, ya que aún se están investigando las claves interpretativas de su presencia en el escudo.

Fecha resolución inscripción: 12/04/2004 Boja publicación inscripción: nº 82 de fecha 28/04/2004

BANDERA

Descripción: 1. Partes y elementos de la bandera.

1.1: La enseña en sí misma: para el modelo oficial será de seda o tafetán, según la descripción técnica que se hace en el apartado dos. 1.2: El escudo de la villa que en ella se incluye: la bandera incluirá obligatoriamente el escudo de la villa, con su único campo y esmaltes y su timbre, todo ello en oro, fundiéndose el fondo, azur, del mismo en el idéntico color de la enseña, perfilándose su forma y armas en otro reluciente y el círculo inferior de la corona que lo timbra se aclararía vacío en reflejos de luz. El escudo ocupará una posición central de la franja superior, estando situado a 12 u de la orilla superior hasta 37 u, distante 10 u de la orilla de la franja oro. El eje central vertical del escudo distará 56 u de ambos límites verticales exterior.

1.3.: El asta: será de madera o caña, con moharra, guardamano y regatón. 2. Formas y medidas. Será rectangular y alargada extendiéndose desde el lado más próximo al asta hacia el batiente. sus exactas proporciones serán: una vez y media más larga que ancha. Consistirá en un rectángulo azur roto en su parte inferior por una franja oro, con lo que aparecen tres franjas según lo siguiente: dado que el ancho total es de 74 u la franja superior, azur, sería de 59 u; la franja oro, sería de 10 u; a la franja inferior, azur, le corresponderían 5 u.



SELLO

Descripción: 1. Partes y elementos gráficos: 1.1. El campo del sello: el campo del sello, espacio central destinado a la representatividad, contendrá el escudo municipal en todos sus detalles. 1.2. La orla o corona: la orla o corona ovalada estará separada del campo del sello por una gráfila doble y rematada exteriormente por una simple. Contendrá, rodeando el campo del sello, en un solo anillo o franja la siguiente inscripción. 1.3. La inscripción. La inscripción se expresará en estos términos: Excmo. ayuntamiento de Pilas-Sevilla, quedando la palabra pilas centrada en la parte superior, bien visible. 2. Forma y medidas: el sello tendrá forma ovalada, de una sola cara, y se realizará en dos tamaños: a) el sello mayor se ajustará a lo siguiente: la suma de sus diámetros perpendiculares no excederá de cien milímetros. b) el sello menor se ajustará a lo siguiente: la suma de sus diámetros perpendiculares no excederá de sesenta milímetros.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:

22/07/2004

Boja publicación inscripción:

nº 155 de fecha 09/08/2004

PRUNA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 24/02/09



ESCUDO

Descripción: Partido. En el primer cuartel, en campo de oro tres fajas de sinople. En el segundo cuartel, en campo de plata un monte de sinople, coronado por las ruinas de un castillo en gules. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel -tres fajas de verdes en campo amarillo- son las armas del linaje de los Ribera ya que en 1457, Enrique IV cedió Pruna, para su defensa del reino de Granada, a D. Rodrigo de Ribera. El monte coronado por las ruinas de un castillo simboliza lo más característico de la geografía de Pruna y que está situado en los alrededores de la población.

BANDERA

Descripción: Medidas: Un tercio más larga que ancha. División: En tres partes iguales en sentido horizontal. Colores: primer y tercer tercio, de color verde, el tercio medio de color amarillo. Junto al mástil, un triángulo celeste donde se enmarcará el escudo heráldico.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004

SALTERAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 30/01/09

ESCUDO

Descripción: 1º, de Azur, el ara romana de plata; 2º, de oro imagen de la Virgen de la Oliva; 3º, de azur, el blasón de los Guzmán; 4º, de plata, el olivo de sinople. Y bordura general de Gules cargada de la inscripción «calle, guarda y collación de Sevilla» en letras de oro. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El ara romana como símbolo de su pasado romano en el que debió contar con cierta importancia y parece corresponder al nombre de "PAESULA". La Virgen de la Oliva aparece por ser la Patrona de Salteras. Los calderos son las armas del linaje de los Guzmán, ya que Salteras fue comprada en 1641 por el Conde-Duque de Olivares D. Gaspar de Guzmán. El olivo representa su riqueza agrícola especialmente en este producto. La inscripción CALLE, GUARDA Y COLLACION DE SEVILLA, es un privilegio real otorgado por el rey Juan II en 1443 por el que se la hacia merced del disfrute de las mismas exenciones y derechos que a los vecinos de Sevilla.



BANDERA

Descripción: Bandera formada por tres franjas horizontales, de idénticas dimensiones, verde, blanca y azul, cargada en su centro con el blasón local.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SAN JUAN AZNALFARACHE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 21/02/07



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

LOGOTIPO

Descripción: La imagen simboliza esquemáticamente el puente de hierro de San Juan de Aznalfarache, y representa dos aspas, la primera de color negro y la segunda de color rojo, y seguida de una línea vertical en negro, que simulan la visión de las vigas de estructura de dicho puente con un ángulo aproximadamente de 45 grados. Las dos aspas y la línea vertical quedan enmarcadas entre dos líneas convergentes que representan la parte superior e inferior de la referida estructura, sirviendo además la inferior de representación de uno de los laterales de la calzada que discurre por el referido puente. Bajo esta imagen aparece una tercera línea convergente con la otras dos en el espacio, que representa el trazado de la calzada. Las tres líneas convergentes son de color negro. El logotipo podrá ir acompañado de la leyenda "Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache", con los caracteres y colores que constan en el expediente.

Fecha resolución inscripción:
03/06/2005

Boja publicación inscripción:
nº 115 de fecha 15/06/2005

SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 03/03/09

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. Primero: cuartelado en aspa, primero y tercero de azul, una caldera jaquelada de oro y gules, gringolada de siete cabezas de sierpe, de sinople; segundo y cuarto, de plata, cinco armiños de sable, puestos en aspa. Partición que corresponde a la casa ducal de Alba, conde duque de Olivares, de apellido Guzmán. Segundo: de oro, un castillo de gules, abierto, sumado de la figura agrandada de San Diego de San Nicolás en sus colores naturales, dotada su cabeza de una aureola de plata, fileteada de sable y una paloma del mismo metal, e igualmente fileteada de sable, posada sobre su hombro izquierdo. Al timbre corona real cerrada.



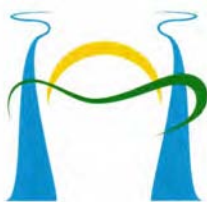
Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel, las calderas con los armiños, son las armas de la casa ducal de Alba, conde duque de Olivares, de apellido Guzmán, por haber pertenecido esta localidad, en calidad de señorío, a la mencionada casa. El castillo se incluye por la importancia que tuvo en su día para la defensa del territorio sevillano de la Sierra Norte frente a invasiones musulmanas, y porque a su sombra se fue edificando la Villa. San Diego de San Nicolás por haber nacido aquí en el siglo XV, presente su predestinada figura en numerosos milagros logrados por su intercesión y cuya figura se representa como aparece comúnmente en su iconografía, a la que se añade una paloma como representación que del Santo hizo el imaginero sevillano Castillo Lastruci y que se venera en el interior de la ermita de San Diego de esta población.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

SANLÚCAR LA MAYOR

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 29/01/07



LEMA

Descripción:
"Sanlúcar la Mayor, ciudad solar".

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados: 17/10/2006

Boja publicación inscripción:
nº 210 de fecha 30/10/2006

ESCUDO

Descripción: Escudo español. En campo de azur, seis acebuches de sinople en faja, con troncos de sable, ordenados; sumado en jefe y centrado un sol naciente radiante de oro; flanqueados a diestra y siniestra por dos columnas de plata con basa, fuste y capitel, enlazadas con cinta azul celeste burelada en plata. Bordura de oro con el lema "SOLÚCAR ID EST LUCUS SOLIS" en sable. Al timbre, corona real abierta.

Significado de las figuras del escudo: El sol por su relación con la ciudad romana de Solia. El bosque de acebuches justificado por la etimología de la palabra que da nombre a la localidad: "locus solis" el bosque del sol. Las columnas coronadas aluden a supuestos templos de la antigüedad o a su antiguo poderío de alcázares y castillos. El lema histórico cuya traducción literal es : "Solúcar esto es el bosque del sol".

BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 1/2, compuesta por tres franjas horizontales de igual anchura, paralelas entre sí y perpendiculares al asta: la primera azul celeste (Pantone 7457 C), la segunda blanca y la tercera azul celeste (Pantone 7457 C); centrado y sobrepuesto el escudo municipal.

LOGOTIPO

Descripción: Contiene, de forma sintética, los elementos definitorios del escudo de Sanlúcar la Mayor: El Sol se representa con un medio arco con puntas hacia abajo prolongadas sobre la línea ondulada horizontal del bosque de acebuches, simulando el astro naciente. Las columnas se concentran en dos triángulos, figuras que se afinan y ondulan.

SANTIPONCE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 15/02/07

ESCUDO

Descripción: Partido. 1º. De plata, una mitra atravesada por una cruz de sable de dos travesas y apoyada ésta en el lomo de un león sentado de gules. Al timbre un sombrero episcopal forrado de sinople con cordones del mismo color con seis borlas en cada lado. En el segundo cuartel, de sinople, el anfiteatro romano en su color. En punta la voz Itálica de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: Las figuras del primer cuartel corresponden a las armas del Monasterio de San Isidoro del Campo, que ostentó el señorío temporal y jurisdiccional de la localidad. El segundo cuartel representa el escudo que utilizó Santiponce tras la desvinculación señorial como villa de realengo. La palabra ITÁLICA recuerda que Santiponce está erigida desde 1603 sobre las ruinas romanas de Itálica.

Fecha resolución inscripción:

30/11/2004

Boja publicación inscripción:

nº 246 de fecha 20/12/2004



SEVILLA

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 08/02/07



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular en la proporción 2/3, de color rojo carmesí, con la divisa NO 8 DO de amarillo en el centro.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

UMBRETE

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 25/01/07

ESCUDO

Descripción: De púrpura, báculo de oro, adiestrado de racimo de uvas de plata y siniestrado de bellota rajada a la manera de mitra también de plata, con el dedal hacia abajo. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El báculo junto con la bellota rajada a la manera de mitra recuerdan la pertenencia de Umbrete al señorío arzobispal de la iglesia sevillana. La bellota recuerda la leyenda del arzobispo Alonso Marcos de Llana y Argueles quien de vacaciones en la localidad se hizo pasar por un pastor.



BANDERA

Descripción: Bandera rectangular, en la proporción de 11 x 18, con tres fajas paralelas entre sí y perpendicular al asta, la primera y tercera, de 1/8 del ancho, de color morado; y la segunda o central de 6/8 y amarilla.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07



ESCUDO

Descripción: Escudo cortado y medio partido. Primero en campo de gules una torre de oro aclarada de azur. Segundo, en plata, un dolmen de su color terrazado de sinople. Tercero, en azur, una estrella de oro. Timbrado de corona real española cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El castillo que aparece en su sello de 1876. El dolmen representativo de sus monumentos megalíticos. La estrella símbolo del fervor a la patrona de la localidad, la Virgen de la Estrella y que aparece también en las armas del linaje de sus antiguos marqueses.



BANDERA

Descripción: Paño rectangular, de proporción 2:3, de color blanco, con dos franjas horizontales puestas en los extremos, de una anchura de 1/5 de la del paño y divididas longitudinalmente en otras dos franjas de la misma proporción, de color azul hacia el interior del paño y amarillo al exterior, al centro del paño, el escudo municipal en sus colores.

Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
13/07/2006

Boja publicación inscripción:
nº 146 de fecha 31/07/2006

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 14/02/07

ESCUDO

Descripción: Escudo partido. 1º de oro, tres jirones de gules, bordura jaquelada de oro y gules en tres órdenes. 2º de sinople, una venera de plata. Al timbre corona real cerrada.

Significado de las figuras del escudo: El primer cuartel recuerda la pertenencia de la localidad a la jurisdicción del linaje de la Casa de Osuna de apellido Girón desde el siglo XVI. La venera es el símbolo de San Juan Bautista, patrono de la villa.



BANDERA

Descripción: Paño de proporción 2:3. Partido por la mitad del largo. Ocupando la mitad del asta el color amarillo. Teniendo tres jirones en rojo, ocupando: de base la mitad de la mitad del largo, que ocupa el amarillo, y de altura 1/3 del ancho del paño de la bandera, cada uno de ellos. La otra mitad del batiente el verde.



Fecha resolución inscripción de símbolos ya citados:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/2004

VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS

Fecha acuerdo autorizando utilizar símbolos: 05/02/09



ESCUDO

Descripción: Medio cortado y partido. Primero de gules un castillo de oro aclarado de azul y mazonado de sable. Segundo de plata, un león rampante de gules. Tercero de oro, la cruz de Santiago, de gules. Bordura de gules con las ocho aspás de oro de la Batalla de Baeza. Al timbre corona ducal, y sobre ella dos martillos mineros de plata cruzados.

Significado de las figuras del escudo: La torre simboliza la generosidad con que el caballero se ofrece al servicio de su Patria o de su Rey, el León refleja el espíritu generosamente guerrero, y la Cruz es el emblema de la Orden de Santiago. La bordura de ocho aspás, fue otorgada por Fernando III el Santo, por la participación de los vecinos en la toma de Baeza en el año 1227.

Fecha resolución inscripción:
30/11/2004

Boja publicación inscripción:
nº 246 de fecha 20/12/20